

La Política de Responsabilidad Corporativa del GRUPO AZPIARAN pretende establecer un marco de referencia a partir del cual poder desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable en las relaciones con los Grupos de Interés.

El objetivo principal es conseguir un desarrollo sostenible de la Organización, entendido éste, como un crecimiento equilibrado a nivel económico, social, ambiental y laboral, integrando para ello sus Grupos de Interés y contribuyendo de esta manera a la generación de valor para nuestra Sociedad.

Negocio Responsable:

- ✓ Favorecer la consecución de objetivos estratégicos mediante prácticas responsables.
- ✓ Impulsar la innovación y promover la integración de criterios sociales y ambientales en la toma de decisiones.
- ✓ Promover la implantación de las mejores prácticas de gestión, la transparencia y la gestión de los riesgos.
- ✓ Mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los Grupos de Interés.

Ética Corporativa:

- ✓ Cumplir con la legislación vigente en todo momento y en todos los territorios en los que opera la Organización.
- ✓ Cumplir con los compromisos adquiridos y suscritos por la Organización.
- ✓ Asegurar la confidencialidad e integridad de la información.
- ✓ Prevenir y evitar las prácticas y conductas ilícitas.

Compromiso con el Personal:

- ✓ Apoyar la formación y el desarrollo profesional de toda persona perteneciente a la Organización.
- ✓ Promover la diversidad y la igualdad de oportunidades y facilitar la conciliación familiar.
- ✓ Promover la seguridad y la salud de todos los profesionales que integran nuestra Organización.
- ✓ Garantizar la libertad de asociación, opinión y expresión, así como el derecho a la negociación colectiva.

Compromiso con el Entorno:

- ✓ Contribuir a una mejor gestión de los recursos y a la lucha contra el cambio climático.
- ✓ Promover la eficiencia energética y la prevención de la contaminación.
- ✓ Fomentar la innovación cara a una eficiente gestión ambiental.
- ✓ Sensibilizar y concienciar al Personal de la Organización en cuanto a buenas prácticas ambientales.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:

- ✓ Queda terminantemente prohibido para cualquier persona perteneciente al GRUPO AZPIARAN el ofrecer sobornos directos o indirectos a cualquier persona y/o representante de Clientes, Proveedores o de otras Organizaciones y Entidades Externas, con el fin de obtener cualquier tipo de beneficio comercial o ayuda gubernamental.
- ✓ En el mismo sentido, queda terminantemente prohibido para cualquier persona perteneciente al GRUPO AZPIARAN el aceptar sobornos de cualquier persona y/o representante de otras Organizaciones y Entidades Externas.
- ✓ Se permite a cualquier persona perteneciente al GRUPO AZPIARAN el ofrecer o aceptar obsequios siempre y cuando: son de un valor mínimo o modesto; se encuadran dentro de las prácticas comerciales habituales y/o de las normas de cortesía y hospitalidad; y no comprometen la integridad de la persona en cuestión o de la Organización.

POLÍTICA DE ESCALACIÓN Y DENUNCIA DE IRREGULARIDADES:

- ✓ En el GRUPO AZPIARAN se propicia un entorno de trabajo en el que el Personal participe de los objetivos estratégicos de la Organización y pueda desarrollarse personal y profesionalmente.
- ✓ Para conseguir el compromiso y la implicación de todo el Personal, éste deberá ser informado y conocer los objetivos generales de la Organización, y, en su caso, los particulares que le atañan de forma concreta.
- ✓ Toda persona perteneciente al GRUPO AZPIARAN debe actuar con dedicación y de forma eficiente, racionalizando y optimizando su tiempo de trabajo, lo que contribuirá a su crecimiento profesional y personal.
- ✓ Toda persona empleada debe implicarse personalmente en su desarrollo profesional, actualizando permanentemente sus conocimientos en relación a su puesto de trabajo e incrementando sus competencias.
- ✓ Se rechaza terminantemente cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas.
- ✓ Toda persona perteneciente al GRUPO AZPIARAN tiene la obligación y la total responsabilidad de tratar de forma respetuosa al resto del personal y debe contribuir a mantener un entorno laboral óptimo y adecuado.
- ✓ El personal del GRUPO AZPIARAN deberá informar a su Responsable Directo sobre cualquier irregularidad que observe en cuanto a la violación de los derechos sobre sí mismo y/o sobre el resto del personal de la Organización.

- ✓ Cualquier persona que de buena fe plantee un problema con respecto a una posible violación de la ley o las políticas establecidas, no estará sujeto a represalias y su confidencialidad será protegida de acuerdo con las leyes vigentes y los requisitos necesarios para llevar a cabo una investigación efectiva dirigida a solucionar la irregularidad cometida.
- ✓ Cualquier persona del GRUPO AZPIARAN que por el motivo que fuere tomara represalias hacia cualquier otra persona empleada como resultado del informe de ésta por una presunta violación de la ley y las políticas establecidas, estará sujeto a una acción disciplinaria.

CÓDIGO ÉTICO DEL PERSONAL:

- ✓ Conducta basada en el respeto mutuo entre todas las personas, el compromiso con el trabajo y la responsabilidad de realizarlo lo mejor posible, la solidaridad y la cooperación con los compañeros, la integridad y el respeto a la legalidad.
- ✓ Colaborar en el fomento de un ambiente laboral abierto y de confianza, que permita el desarrollo personal y profesional y esté libre de ofensas, explotación de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación.
- ✓ Utilizar los medios y herramientas disponibles exclusivamente para la realización de las actividades laborales propias del puesto de trabajo, y no destinarse a usos particulares o de otro tipo.
- ✓ Correcto mantenimiento de los medios disponibles, así como del puesto de trabajo y de la documentación aplicable, evitando el derroche, despilfarro y/o uso erróneo de los recursos disponibles.
- ✓ Tener como prioridad conseguir la excelencia en la calidad y en la atención al Cliente Interno y Externo, gestionando con rapidez y rigor el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.
- ✓ Atender y entender al Cliente, anticiparse a sus necesidades y satisfacerlas eficientemente, situando los intereses del Cliente por encima de los propios.
- ✓ No se podrán establecer relaciones de colaboración con Organizaciones o Entidades Externas que infrinjan la ley o los principios básicos contenidos en la presente Política de Responsabilidad Corporativa.
- ✓ No proporcionar información falsa o que induzca a error sobre la competencia, ni utilizar dicha información para desarrollar actuaciones tendentes a desprestigiar a los competidores.
- ✓ Observar todas las disposiciones, requerimientos, normas e instrucciones pertinentes relativas al desempeño de las funciones y evitar cualquier acción que pueda violar cualquiera de ellas.

- ✓ Garantizar la protección y confidencialidad de los datos manejados, tanto a nivel interno como externo.
- ✓ Estricto cumplimiento de las normas seguridad laboral y pautas de actuación ambiental.
- ✓ Informar acerca de cualquier irregularidad y/o comportamiento contrario a la Política de Responsabilidad Corporativa del GRUPO AZPIARAN.

Dirección General GRUPO AZPIARAN
Manuel García Iturri – Febrero 2018